



CUIDA
TU
CIUDAD

Director del CFP en Manta

etapa de apertura democrática y fortalecimiento partidario para el regreso de valiosos afiliados que se habían ausentado por problemas internos. Suárez Mieles en sus primeras declaraciones a la prensa manifestó: "He aceptado el reto de trabajar por el fortalecimiento del CFP, junto a dirigentes probados

y leales al partido, como Jorge Lara Salomón, Pancho Velásquez y Adolfo Castro. Las puertas del partido están abiertas para el regreso de antiguos militantes y el ingreso de nuevos afiliados, que comparten con la bandera de lucha cefepista, a favor del pueblo y siempre junto al pueblo", indicó.

Anunció que se abrirá la central del comando cefepista en Manta y dará vitalidad al partido, para las grandes jornadas de lucha popular que se avecina.

Del 17 al 19
FEUE se reúne
en la UTM

La Universidad Técnica de Manabí será la sede del próximo Consejo Nacional Extraordinario de la FEUE nacional, que se llevará a cabo del 17 al 19 de mayo del presente año, dio a conocer el presidente de la FEUE, filial de Portoviejo, Sr. Héctor Farfán García. Farfán dijo que durante la sesión inaugural de este Consejo Extraordinario de la FEUE, la periodista Tanya Tinoco que trabaja en E-

República del Ecuador Superintendencia de Compañías EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACIA LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACIA LTDA." se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 22 de abril de 1991 ante el notario Primero del cantón Portoviejo. El señor ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante resolución N° 91-4-2-1-0043 de 09 de mayo 1991.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor ingeniero Sergio Guillermo Coral Almeida, en su calidad de gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.
3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía establece su plazo de duración en 30 años.
4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la que dirá: "CLAUSULA QUINTA: El tiempo y duración de la compañía se prorroga en TREINTA AÑOS que se contarán a partir de la inscripción de la escritura de prórroga de plazo y reforma de estatutos en el Registro Mercantil".

Portoviejo, a 09 mayo 1991

Ab. Mario A. Santos Suárez,
SECRETARIO ABOGADO

ec
ional
ón

ustria
nente
d de
jas y
gado,
plios